Calarcà Quindío, diciembre 17 de 2020.

CUENTA DE COBRO

Señor:
LUIS CARLOS ORREGO OSORIO
CC. Nº 4´321.406
Solicitante del dictamen y avaluó

DEBE A:

WILSON GARCIA PACHON, perito avaluador profesional, identificado con NIT No. 9.778.895-7, con Registro Abierto de Avaluador R.A.A AVAL/9778895.

como honorarios fijados provisionales por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD CALARCÁ QUINDÍO, Oficio N° 1786 Calarcá, 26 de noviembre de 2020, Rdo. 2019-00350, a la luz de lo dispuesto en el artículo 230 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 12 de la misma obra, la suma de la suma de: **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($877. 802.oo).**

Dictamen pericial Acorde a los postulados del numeral 4° del artículo 42 en armonía con los artículos 169, 226 y el numeral 1° del artículo 229 del Código General del Proceso, la práctica de un dictamen pericial con intervención de perito, sobre el bien inmueble objeto de la litis, ubicado en la carrera 27B No 32-41 B/ Valencia de la ciudad de Calarcá

Atentamente,

_____
WILSON GARCIA PACHÓN
C.C. 9778895 De Calarcá Q.
NIT 9778895-7
Perito avaluador profesional
R.A.A – Registro Abierto de Avaluador – AVAL/9778895
A.N.A Autoregulador Nacional de Avaluadores

CUENTA DE COBRO